



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de ~~Julio~~ de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal s/licencia MAHIQUES, Carlos Alberto (art. 11 R.L.J.N.) y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia con motivo de tener que viajar por motivos académicos a Budapest, Hungría, donde participara en el XIV Congreso de la Asociación Internacional de Derecho Penal

Que a fs. 6 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 5 al 11 de septiembre ppdo., al doctor Carlos Alberto Mahiques (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION